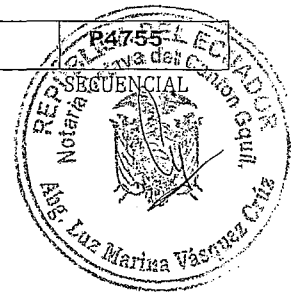




|      |           |        |         |
|------|-----------|--------|---------|
| 2015 | 9         | 01     | 8       |
| AÑO  | PROVINCIA | CANTÓN | NOTARIA |



AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ



NUMERO: 4755

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, FISCALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES FISYCON CIA. LTDA. A FAVOR DE LA SEÑORA SONIA MIREYA JARA AVELLÁN.-----

CUANTIA: US \$20.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veinticinco de septiembre del 'dos mil quince, ante mí, abogada **LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ**, Notaria Titular Octava del Cantón Guayaquil, comparecen: por una parte, la compañía **CONSTRUCTORA PATRIDASA S. A.**, debidamente representada por su **Gerente** el señor **Miltón Hernán Arévalo Barrera**, según el nombramiento que acompaña, habiendo sido autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que se incorpora a la presente, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación ejecutivo, y de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Machala pero de tránsito en ésta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos y por los que representa; y por otra parte, la señora **SONIA MIREYA JARA AVELLAN**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación ejecutiva, y de estado civil casada, domiciliada en ésta ciudad de Guayaquil; a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos sobre el objeto y resultado de esta escritura pública de **CESIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES SOCIALES**, a la que proceden a celebrar con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta al tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Dígnese



AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

1 incluir en el protocolo de escrituras públicas de su acertado cargo  
2 la siguiente minuta de **CESION DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES**  
3 **SOCIALES** que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:  
4 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del  
5 presente instrumento, la compañía **Constructora Patridasa S. A.**,  
6 debidamente representada por su **Gerente** el señor **Miltón Hernán**  
7 **Arévalo Barrera**, según el nombramiento que acompaña habiendo  
8 sido autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria y  
9 Universal de Accionistas que se incorpora a la presente, por sus  
10 propios derechos y los que representa, a quien de aquí en adelante  
11 se llamará como la **"Cedente"**; y por otra parte, la señora, Sonia  
12 Mireya Jara Avellán, por sus propios y personales derechos, a quien  
13 de aquí en adelante se llamará la **"Cesionaria"**.- **SEGUNDA:**  
14 **ANTECEDENTES: A)** Mediante escritura pública otorgada ante el  
15 Notario Público Quinto del cantón Machala, Dr. Leslie Marco Castillo  
16 Sotomayor, el veinticinco de Marzo del dos mil tres, legalmente  
17 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, el veintitrés de  
18 mayo del dos mil tres se constituyó la compañía de Responsabilidad  
19 Limitada Constructora, Fiscalizaciones y Construcciones Fysicon Cia.  
20 Ltda., con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados  
21 Unidos de América: **B)** Mediante escritura pública otorgada ante la  
22 Notaria Octava del cantón Guayaquil, Ab. Marina Vásquez Cruz, el  
23 veintitrés de Julio del dos mil catorce, la compañía aumentó su  
24 capital social a la cantidad de trescientos treinta mil cuatrocientos  
25 dólares de los Estados Unidos de América, la misma que fue inscrita  
26 en el Registro Mercantil del cantón Machala, el treinta y uno de  
27 diciembre del dos mil catorce. **C)** En la actualidad la compañía  
28 posee un capital social de trescientos treinta mil cuatrocientos



AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ



1 dólares de los Estados Unidos de América dividido en trescientas  
2 treinta mil cuatrocientas participaciones sociales de un dólar USA  
3 cada una de ellas. **D)** La compañía, en sesión de Junta General  
4 Universal Extraordinaria y Universal de Socios de fecha treinta y uno  
5 de Agosto del dos mil quince autorizó la compañía **Constructora**  
6 **Patridasa S. A.**, por medio de su **Gerente** el señor **Miltón Hernán**  
7 **Arévalo Barrera**, para que del total de participaciones que tiene en  
8 el capital social de la compañía ceda veinte mil participaciones  
9 sociales de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América  
10 cada una de ellas, a favor de la señora Sonia Mireya Jara Avellán,  
11 documento de la junta antes indicada se agrega a esta escritura  
12 como documento habilitante. **TERCERA.-CESION DE DERECHOS Y**  
13 **PARTICIPACIONES SOCIALES.-** En virtud de los antecedentes  
14 expuestos, la Cedente, esto es la compañía **Constructora**  
15 **Patridasa S. A.**, representada por su **Gerente** el señor **Miltón Hernán**  
16 **Arévalo Barrera**, cede a favor de la señora Sonia Mireya Jara  
17 Avellán, veinte mil participaciones sociales de un valor de un dólar  
18 de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que posee en  
19 el capital social de la compañía de Responsabilidad Limitada  
20 Constructora, Fiscalizaciones y Construcciones Fisyon Cia. Ltda.  
21 **CUARTA:** El precio pactado por las partes contratantes por la  
22 cesión de las veinte mil participaciones sociales de un valor de un  
23 dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas de la  
24 compañía de Responsabilidad Limitada Constructora,  
25 Fiscalizaciones y Construcciones Fisyon Cia. Ltda, es la cantidad de  
26 veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, que la  
27 cedente, a través de su representante legal, declara recibirlos en  
28 efectivo y en moneda de curso legal a su entera satisfacción, sin



AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

1 tener que reclamar nada por este concepto. **QUINTA: DERECHOS Y**  
2 **OBLIGACIONES:** Por efecto de este contrato de cesión de derechos  
3 y obligaciones, la cesionaria adquiere los derechos y contrae las  
4 obligaciones instituidas dentro del Estatuto Social de la Compañía  
5 de Responsabilidad Limitada Constructora, Fiscalizaciones y  
6 Construcciones Fisyon Cia. Ltda., como en la Ley de Compañías y  
7 demás regulaciones que emita la Superintendencia de Compañías,  
8 cuyas normas declara conocerlas y respetarlas. **SEXTA:**  
9 **INSCRIPCIÓN:** La cesionaria queda autorizada para inscribir esta  
10 cesión en el libro de participaciones sociales y en el Registro  
11 Mercantil del cantón Machala. **SEPTIMA: CONTROVERSIA:** En el caso  
12 de producirse una controversia por efecto del presente contrato de  
13 cesión de derechos y participaciones sociales, las partes renuncian  
14 domicilio y se someten ante los jueces competentes de la ciudad  
15 de Machala, en el trámite verbal sumario. Agregue usted, señora  
16 Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena  
17 validez de la presente escritura. Firmado Abogada Connie  
18 Alvarez Bajaña, matrícula número cero nueve guión uno  
19 nueve nueve cinco guión uno seis siete del Foro de  
20 Abogados del Ecuador.- Hasta aquí la minuta y sus documentos  
21 habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto,  
22 quedan elevados a escritura pública. Yo, la Notaria, doy fe que,  
23 después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura  
24 pública a los comparecientes estos la aprueban y la suscriben  
25 conmigo, la Notaria, en un solo acto.

26  
27 **p. CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.**

28 **RUC No. 0790093844001**



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, FISCALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES FISYCON CIA. LTDA. CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE.-**

En la ciudad de Machala, provincia de El Oro, a las diez horas del día treinta y uno de Agosto del dos mil quince, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el kilómetro 1.5, de la Vía La Primavera de esta ciudad, se reúnen los socios de dicha compañía: a) el señor **Jorge Luis Jara Aguilar**, propietario de **82.205** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de un dólar USA cada una, equivalente al 24,88% del capital suscrito de la compañía; b) el señor **Patricio David Jara Aguilar**, propietario de **78.195** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar USA cada una, equivalente al 23,66%, del capital suscrito de la compañía; y c) la compañía **Constructora Patridasa S. A.**, debidamente representada por su Gerente, el señor **Miltón Hernán Arévalo Barrera**, propietaria de **170.000** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar USA cada una, equivalente al 51,45% del capital suscrito de la compañía. Todas las participaciones se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor. Como se encuentran presentes todos los socios que representan la totalidad del capital social de la compañía, esto es la suma de trescientos treinta mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, estos acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios con el objeto de tratar sobre el siguiente asunto, que será el único punto en el orden del día que dice:

**Punto Único:** Conocer y resolver sobre la cesión de derechos y participaciones sociales que desea realizar la compañía Constructora Patridasa S. A., a favor de los señores Patricio David Jara Aguilar y Sonia Mireya Jara Avellán.

De conformidad con el Estatuto Social, dirige ésta reunión en su calidad de Presidente, el señor Norman Patricio Avellán Loaysa, y actúa como secretario, el Gerente General, señor Julio Andrés Arostegui Lastra. A continuación el secretario procede a elaborar la lista de los asistentes, por lo que en hoja aparte se deja constancia de los nombres de los socios presentes en la reunión, así como del número de participaciones que poseen y los votos a que tienen derecho, para cumplir con lo establecido tanto en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales, así como en las disposiciones legales pertinentes; tomando en consideración que se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía equivalente a US\$330.400,00 representado por 330.400 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, el

Presidente procede a declarar instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, conforme a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para proceder a conocer y resolver sobre el siguiente punto en el orden del día, que dice:

**1.- Conocer y resolver sobre la Cesión de Derechos y Participaciones Sociales que desea realizar la compañía Constructora Patridas S. A. a favor de los señores Patricio David Jara Aguilar y Sonia Mireya Jara Avellán.** Toma la palabra el Presidente, quien manifiesta que la compañía Constructora Patridas S. A., a través de su representante legal el señor Miltón Arévalo Barrera, ha manifestado su intención de ceder las ciento setenta mil participaciones sociales que posee en el capital de la compañía a favor de las siguientes personas: ciento cincuenta mil participaciones sociales al señor Patricio David Jara Aguilar, quien es actual socio de la compañía; y veinte mil participaciones sociales a la señora Sonia Mireya Jara Avellán. Lo cual pone en conocimiento de la Junta, para que esta dé su autorización y aprobación, y de esta manera proceder con lo solicitado.

La moción presentada fue aprobada por el resto de socios presentes en la junta. Previa a la realización de la votación el Secretario de la junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, lo cual se aplicará en todos los puntos a conocer que conforman el orden del día.

Por lo que se procede con la votación, la misma que se realiza en orden alfabético, así:

La compañía Constructora Patridas S. A., representada por su Gerente, el señor Miltón Hernan Arévalo Barrera, por los derechos que representa de esta, vota a favor de la moción con los 170.000 votos que posee dicha socia.

El señor Jorge Luis Jara Aguilar, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 82.205 votos que posee dicho socio.

El señor Patricio David Jara Aguilar, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 78.195 votos que posee dicho socio.

Realizada la votación, la junta general de socios, por 330.400 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, RESUELVE POR UNANIMIDAD: Aprobar y Autorizar a la compañía Constructora Patridas S. A., por la



**CONSTRUCTORA FISCALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES FISYCON CIA. LTDA.**

RUC 0791713269001.  
Dirección: Km 1.5 vía la Primavera.  
Teléfono 0984888844.  
Machala-El Oro-Ecuador.

Machala 23 de Marzo del 2015.

Señor.

**Julio Andrés Arostegui Lastra.**

Ciudad.

De mis Consideraciones.

Cumple informarle a usted que la Junta General de Socios de la compañía **CONSTRUCTORA FISCALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES FISYCON CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día 19 de Marzo del 2015, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL**, de la compañía por el lapso de 5 años que fija el Estatuto Social, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Machala.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá de manera individual, la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía. Indicado en el artículo 13 del Estatuto Social de la Compañía.

La compañía **CONSTRUCTORA FISCALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES FISYCON CIA. LTDA.**, se constituyó el 25 de Marzo del 2003, en la ciudad de Machala ante el Notario Quinto del Cantón Machala, Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, EL 23 de Mayo del 2003, con el N° 424 y anotada bajo el N° 889 del Repertorio.

Particular que informo a usted para los fines de ley.

Atentamente

**Héctor Alberto Encalada Chica.**

**Gerente General-Secretario de la Junta de Socios.**

Razón: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **CONSTRUCTORA FISCALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES FISYCON Cía. Ltda.**

Machala 23 de Marzo del 2015.

**Julio Andrés Arostegui Lastra.**

**C.C. 070361256-4.**

Domiciliado: Ciudadela las Brisas.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO, QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 1318                   |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 06/04/2015             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 345                    |
| REGISTRO:              | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

|                                 |                                                                  |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL                                  |
| AUTORIDAD NOMINADORA:           | JUNTA GENERAL DE SOCIOS                                          |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO:          | 23/03/2015                                                       |
| FECHA ACEPTACIÓN:               | 23/03/2015                                                       |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | CONSTRUCTORA FISCALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES FISYCON CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | MACHALA                                                          |

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos           | Cargo           | Plazo  |
|----------------|-------------------------------|-----------------|--------|
| 0703612564     | AROSTEGUI LASTRA JULIO ANDRES | GERENTE GENERAL | 5 AÑOS |

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

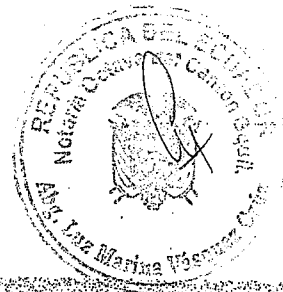
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO NOF. 48





## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791713269001  
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA FISCALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES FISYCON  
NOMBRE COMERCIAL: CIA LTDA  
FISYCON  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: AROSTEGUI LASTRA JULIO ANDRES  
CONTADOR: ORTEGA MALACATOS MAGALY KATHERINE  
FEC INICIO ACTIVIDADES: 23/05/2003 FEC CONSTITUCION: 23/05/2003  
FEC INSCRIPCION: 19/06/2003 FECHA DE ACTUALIZACION: 14/04/2015

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Número: 01 Oficina: B-05 Kilómetros: 1 y 1/2 Camino: VÍA A LA PRIMAVERA Referencia Ubicación: FRENTE A HOTEL LOS ALMENDROS Ciudad: 0984999954 Email: fisycon@hotmail.com  
DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

01 00161 001

ABIERTOS:

1

### JURISDICCION:

ZONA V EL ORO

CERRADOS:

0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE:

UNIDAD SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son verídicos y me comprometo a asumir la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Orgánico de la Ley del RUC y Art. 3 del Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Ubicación: TULLA RIVERA Lugar de emisión: MACHALA VZ-28 DE JUNIO Fecha y hora: 14/04/2015 12:13:59



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791713269001

RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA FISCALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES FISYCON CIA LTDA

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 23/05/2003

NOMBRE COMERCIAL: FISYCON FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

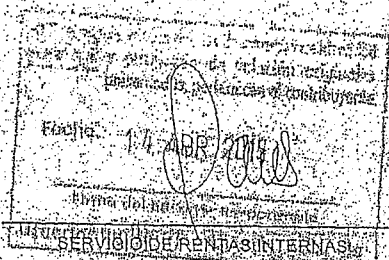
ACTIVIDADES DE FISCALIZACION DE OBRAS

VENTA DE MATERIALES PETREOS Y DE CONSTRUCCION

## DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cañón: MACHALA Parroquia: MACHALA Número: S/N Referencia: FRENTE A MOTEL LOS ALMENDROS  
Oficina: P.B. Kilómetro: 1 Y 1/2 Camino: VÍA A LA PRIMAVERA Celular: 0984995854 Email: fisycn@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: TPULLAURI Lugar de emisión: MACHALA/AV. 26 DE JUNIO Fecha y hora: 14/04/2015 12:13:59



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 070361256-4

CIUDADANIA: ECUATORIANA  
APELLIDOS Y NOMBRES: AROSTEGUI LASTRA JULIO ANDRES  
LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO  
MACHALA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1992-12-00  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
CÓNYUGUE: MELISSA VALDEZ AGUIRRE

INSTRUCCION: BASICA  
PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: AROSTEGUI GARCIA JULIO ANTONIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LASTRA SALAZAR RUTH MARIA MARCELA  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MACHALA 2014-08-08  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-08

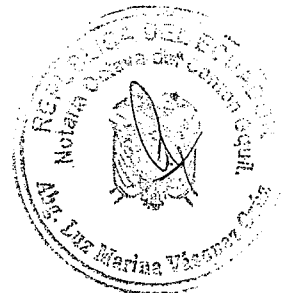
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

018 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018-0272 0703612564  
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
AROSTEGUI LASTRA JULIO ANDRES

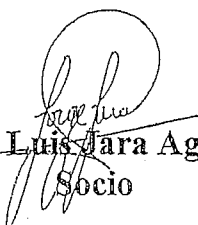
EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA MACHALA 0  
CANTÓN PARROQUIA ZONA

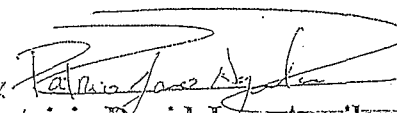
INDEPENDIENTE DE LA JUNTA

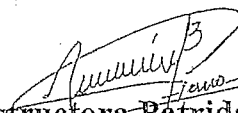


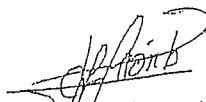
interpuesta persona de su representante legal, señor Milton Hernán Arévalo Barrera la Cesión de las 170.000 participaciones sociales de un valor de un dólar USA, que posee en el capital social de la compañía, a favor de las siguientes personas: a) ciento cincuenta mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar USA al señor Patricio David Jara Aguilar; y b) veinte mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar USA a la señora Sonia Mireya Jara Avellán; las mismas que deberán realizarse por escritura pública e inscribirse en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Machala, provincia de El Oro.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la elaboración y redacción de la presente acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta y aprobándola, concluyó la sesión a las once horas treinta minutos firmando para constancia el Presidente, el Secretario y todos los socios concurrentes.

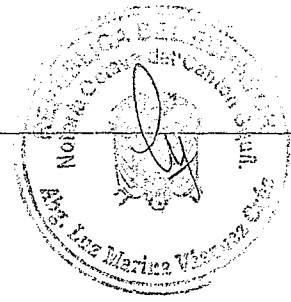
X   
Jorge Luis Jara Aguilar  
Socio

X   
Patricio David Jara Aguilar  
Socio

X   
p. Constructora Patridasa S. A.  
Milton Hernan Arévalo Barrera  
Gerente  
Socia

X   
Norman Patricio Avellán Loaysa  
Presidente de la Junta

X   
Julio Andrés Arostegui Lastra  
Gerente General  
Secretario de la Junta



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A. CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE.-**

En la ciudad de Machala, provincia de El Oro, a las diez horas treinta minutos del día veintiocho de agosto del dos mil quince, en las oficinas de la compañía, ubicadas en kilómetro 1.5 de la vía La Primavera, planta baja, de ésta ciudad, se reúnen las accionistas de dicha compañía: a) la señora Bertha Dolores Jara Avellán, propietaria de veinticuatro mil novecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar USA cada una, lo que equivale al 99,8 % del capital suscrito de la compañía; y, b) la señorita María Daniela Jara Aguilar, propietaria de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar USA cada una, lo que equivale al 0,2% del capital suscrito de la compañía.

Los accionistas representan la totalidad del capital suscrito de la compañía y acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Las acciones son ordinarias y nominativas, liberadas cada una con un valor nominal de 0,04 centavos de dólar USA. Por decisión de los accionistas presentes a la junta, ésta será presidida por el señor Jorge Stalin Serrano Barriga, en su calidad de Presidente y actuará como Secretario de la misma, el señor Miltón Hernán Arévalo Barrera, en su calidad de Gerente.

A continuación, el Presidente solicita que por Secretaría, en hoja aparte se deje constancia de los nombres de las accionistas presentes en la reunión, así como del número de acciones sociales que poseen y los votos a que tienen derecho, para cumplir con lo establecido tanto en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales; así como, en las disposiciones legales pertinentes; tomando en consideración que se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía equivalente a US\$1.000,00 representado por 25.000 acciones sociales ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar USA cada una de ellas, el Presidente procede a declarar instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, conforme a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañía, para tratar y resolver sobre el siguiente asunto, que constituye el único punto del orden del día:

**Punto Único.-** Conocer y resolver sobre la autorización que debe darse al representante legal para que proceda a realizar la cesión de las ciento setenta mil participaciones sociales de un valor de un dólar USA cada una, que posee la compañía en el capital social de la compañía Constructora, Fiscalizaciones y Construcciones Fisyscon Cia. Ltda., y para que suscriba la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones sociales, las notas de cesión en los respectivos certificados de aportación y la anotación de la cesión en el libro de aportaciones y socios, así como todos los documentos y trámites en relación con dicho fin.

En relación al único punto del orden del día, toma la palabra el Presidente, señor Jorge Stalin Serrano Barriga, quien indica que es conveniente para la compañía proceder a realizar la cesión de las ciento setenta mil participaciones sociales que posee la compañía en el capital social de la compañía Constructora, Fiscalizaciones y Construcciones Fisyscon Cia. Ltda., por lo que sugiere que para tal efecto se proceda a la cesión de las mismas de la siguiente manera: a) al señor Patricio David Jara Aguilar ciento cincuenta mil participaciones sociales, y b) a la señora Sonia Mireya Jara Avellán veinte mil participaciones sociales, personas quienes han expresado su interés en la adquisición de dichas participaciones sociales; por lo que mociona se apruebe la cesión de las antes referidas participaciones sociales; y así mismo se debe autorizar al Gerente y representante legal para que suscriba la escritura pública de cesión de

participaciones sociales, las notas de cesión en los respectivos certificados de aportación y la anotación de la cesión en el libro de aportaciones y socios, así como todos los documentos y trámites en relación con dicho fin

La moción presentada fue aprobada por el resto de accionistas presentes en la junta. Previa a la realización de la votación el Secretario de la junta, indica a las accionistas asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, lo cual se aplicará en todos los puntos a conocer que forman el orden del día.

Por lo que se procede con la votación, la misma que se realiza en orden alfabético, así:

MARIA DANIELA JARA AGUILAR, vota a favor de la moción con los 50 votos que posee.

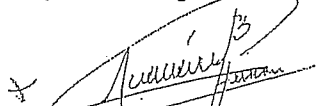
BERTHA DOLORES JARA AVELLÁN, vota a favor de la moción con los 24.950 votos que posee.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 25.000 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, RESUELVE: Aprobar la Cesión de las Ciento Setenta mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar USA cada una que posee la compañía en el capital social de la compañía Constructora, Fiscalizaciones y Construcciones Fisycon Cía. Ltda., a favor de los señores Patricio David Jara Aguilar y Sonia Mireya Jara Avellán, así como la autorización que se le confiere al Gerente y representante legal de la compañía, señor Miltón Hernán Arévalo Barrera, para que suscriba la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones sociales, las notas de cesión en los respectivos certificados de aportación y la anotación de la cesión en el libro de aportaciones y socios, así como todos los documentos y trámites en relación con dicho fin

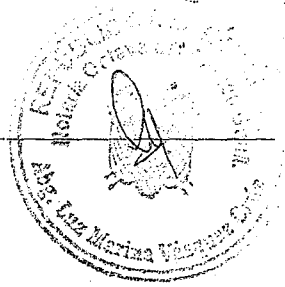
No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual, se reinstala la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta y aprobándola por unanimidad, concluyó la sesión a las once horas treinta minutos firmando para constancia el Presidente, el Secretario y todos los accionistas concurrentes.

*f. María Daniela Jara Aguilar. Accionista.- f. Bertha Dolores Jara Avellán. Accionista.- f. Jorge Stalin Serrano Barriga. Presidente de la Junta.- f. Miltón Hernán Arévalo Barrera. Gerente-Secretario de la Junta.*

*Es fiel del original. Lo certifico. Machala, veintiocho de Agosto del dos mil quince.*



*Miltón Hernán Arévalo Barrera.  
Secretario de la Junta.*



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A. CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE.-**

En la ciudad de Machala, provincia de El Oro, a las diez horas treinta minutos del día veintiocho de agosto del dos mil quince, en las oficinas de la compañía, ubicadas en kilómetro 1.5 de la vía La Primavera, planta baja, de ésta ciudad, se reúnen las accionistas de dicha compañía: a) la señora Bertha Dolores Jara Avellán, propietaria de veinticuatro mil novecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar USA cada una, lo que equivale al 99,8 % del capital suscrito de la compañía; y, b) la señorita María Daniela Jara Aguilar, propietaria de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar USA cada una, lo que equivale al 0,2% del capital suscrito de la compañía.

Los accionistas representan la totalidad del capital suscrito de la compañía y acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Las acciones son ordinarias y nominativas, liberadas cada una con un valor nominal de 0,04 centavos de dólar USA. Por decisión de los accionistas presentes a la junta, ésta será presidida por el señor Jorge Stalin Serrano Barriga, en su calidad de Presidente y actuará como Secretario de la misma, el señor Miltón Hernán Arévalo Barrera, en su calidad de Gerente.

A continuación, el Presidente solicita que por Secretaría, en hoja aparte se deje constancia de los nombres de las accionistas presentes en la reunión, así como del número de acciones sociales que poseen y los votos a que tienen derecho, para cumplir con lo establecido tanto en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales; así como, en las disposiciones legales pertinentes; tomando en consideración que se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía equivalente a US\$1.000,00 representado por 25.000 acciones sociales ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar USA cada una de ellas, el Presidente procede a declarar instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, conforme a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañía, para tratar y resolver sobre el siguiente asunto, que constituye el único punto del orden del día:

**Punto Único.-** Conocer y resolver sobre la autorización que debe darse al representante legal para que proceda a realizar la cesión de las ciento setenta mil participaciones sociales de un valor de un dólar USA cada una, que posee la compañía en el capital social de la compañía Constructora, Fiscalizaciones y Construcciones Fisycon Cia. Ltda., y para que suscriba la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones sociales, las notas de cesión en los respectivos certificados de aportación y la anotación de la cesión en el libro de aportaciones y socios, así como todos los documentos y trámites en relación con dicho fin.

En relación al único punto del orden del día, toma la palabra el Presidente, señor Jorge Stalin Serrano Barriga, quien indica que es conveniente para la compañía proceder a realizar la cesión de las ciento setenta mil participaciones sociales que posee la compañía en el capital social de la compañía Constructora, Fiscalizaciones y Construcciones Fisycon Cia. Ltda., por lo que sugiere que para tal efecto se proceda a la cesión de las mismas de la siguiente manera: a) al señor Patricio David Jara Aguilar ciento cincuenta mil participaciones sociales, y b) a la señora Sonia Mireya Jara Avellán veinte mil participaciones sociales, personas quienes han expresado su interés en la adquisición de dichas participaciones sociales; por lo que mociona se apruebe la cesión de las antes referidas participaciones sociales; y así mismo se debe autorizar al Gerente y representante legal para que suscriba la escritura pública de cesión de

participaciones sociales, las notas de cesión en los respectivos certificados de aportación y la anotación de la cesión en el libro de aportaciones y socios, así como todos los documentos y trámites en relación con dicho fin

La moción presentada fue aprobada por el resto de accionistas presentes en la junta. Previa a la realización de la votación el Secretario de la junta, indica a las accionistas asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, lo cual se aplicará en todos los puntos a conocer que forman el orden del día.

Por lo que se procede con la votación, la misma que se realiza en orden alfabético, así:

MARIA DANIELA JARA AGUILAR, vota a favor de la moción con los 50 votos que posee.

BERTHA DOLORES JARA AVELLÁN, vota a favor de la moción con los 24.950 votos que posee.

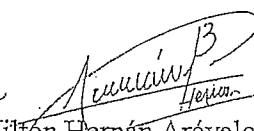
Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 25.000 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, RESUELVE: Aprobar la Cesión de las Ciento Setenta mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar USA cada una que posee la compañía en el capital social de la compañía Constructora, Fiscalizaciones y Construcciones Fisyon Cia. Ltda., a favor de los señores Patricio David Jara Aguilar y Sonia Mireya Jara Avellán, así como la autorización que se le confiere al Gerente y representante legal de la compañía, señor Miltón Hernán Arévalo Barrera, para que suscriba la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones sociales, las notas de cesión en los respectivos certificados de aportación y la anotación de la cesión en el libro de aportaciones y socios, así como todos los documentos y trámites en relación con dicho fin

No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual, se reinstala la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta y aprobándola por unanimidad, concluyó la sesión a las once horas treinta minutos firmando para constancia el Presidente, el Secretario y todos los accionistas concurrentes.

  
María Daniela Jara Aguilar  
Accionista

  
Bertha Dolores Jara Avellán  
Accionista

  
Jorge Stalin Serrano Barriga  
Presidente de la Junta

  
Miltón Hernán Arévalo Barrera  
Gerente-Secretario de la Junta



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0750033544001  
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA PATRIDASA S A  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
REPRESENTANTE LEGAL: AREVALO BARRERA MILTON HERNAN  
CONTADOR: BAIDAL CRESPIN NILO WIMPER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/09/1994 FEC. CONSTITUCION: 01/09/1994  
FEC. INSCRIPCION: 04/11/1994 FECHA DE ACTUALIZACION: 28/01/2014

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: VIA A LA PRIMAVERA Número: S/N Oficina: P.B.  
Kilómetro: UNO Y MEDIO Referencia ubicación: FRENTE A MOTEL LOS ALMENDROS Telefono Trabajo: 072132983  
Celular: 0987539080 Email: patridasa@hotmail.com

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001

JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO

ABIERTOS: 1  
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación digitales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 29-ENE-2014

Firma del SRI por Responsable

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VACM040806 Lugar de emisión: MACHALA/VV. 25 DE JUNIO. Fecha y hora: 28/01/2014 09:35:14

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0790093844001

**RAZON SOCIAL:** CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**Nº. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRUZ:** **FEC. INICIO ACT:** 01/09/1994

**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:**

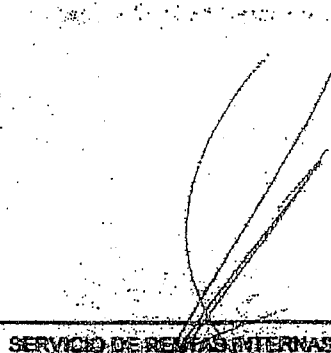
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. RENOVIO:**

**ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.**  
**ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE PUENTES Y TUNELES.**

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Párrafo: MACHALA Calle: VIA A LA PRIMAVERA Número: S/N Referencia: FRENTE A  
MOTEL LOS ALMENDROS Oficina: P.B. Kilómetro: UNO Y MEDIO Teléfono: 072132983 Celular: 0987599080 Email:  
patridasa@hotmail.com

  
Firma del Contribuyente

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se  
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VACI040808 Lugar de emisión: MACHALA, 25 DE JUNIO Fecha y hora: 25/01/2014 09:38:04



Machala, 26 de Marzo del 2015

Señor:

**Milton Hernán Arévalo Barrera**

Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que, la Junta General de Accionistas de la Compañía Constructora PATRIDASA S.A., celebrada el día 25 de Marzo del 2015, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE** de la Compañía por el lapso de 2 años que fija el Estatuto Social. Por lo tanto, Usted tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma Individual.

La Compañía Constructora PATRIDASA S.A., se constituyó el 19 de Agosto de 1994, en la Ciudad de Machala, ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Dr. José Javier Cabrera Román, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Pasaje, el 1 de Septiembre de 1994.

Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto Dr. Leslie Castillo, el 13 de Mayo de 2008 la Compañía cambió su domicilio a la Ciudad de Machala la misma que se inscribió el 04 de Junio del 2008.

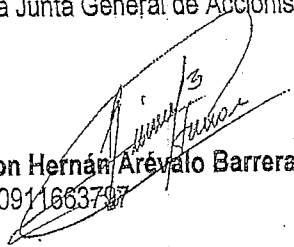
Le deseamos muchos éxitos en su nueva función.

Particular que informo a Usted para los fines de Ley.

Atentamente,

  
**Jorge Serrano Barriga.**  
SECRETARIO PRESIDENTE

RAZON: Acepto el nombramiento de GERENTE de Constructora PATRIDASA S.A., hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la compañía, Machala, 26 de Marzo del 2015.

  
**Milton Hernán Arévalo Barrera.**

CI - 0911663707

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

## 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 1316                   |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 30/03/2015             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 324                    |
| REGISTRO:              | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

## 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

|                                 |                              |
|---------------------------------|------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE      |
| AUTORIDAD NOMINADORA:           | JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO:          | 26/03/2015                   |
| FECHA ACEPTACIÓN:               | 26/03/2015                   |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | CONSTRUCTORA PATRIDASA S. A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | MACHALA                      |

## 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

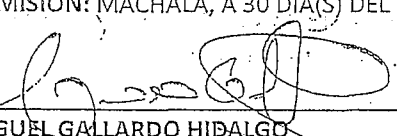
| Identificación | Nombres y Apellidos              | Cargo   | Plazo  |
|----------------|----------------------------------|---------|--------|
| 0911663797     | AREVALO BARRERA<br>MILTON HERNAN | GERENTE | 2 AÑOS |

## 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

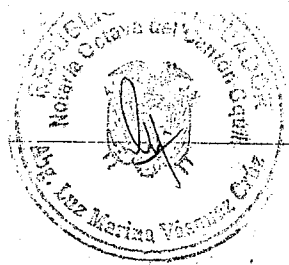
FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



|                                                                                                                                       |                                         |                                                                                    |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|------------|
|  REPUBLICA DEL ECUADOR<br>CONSEJO NACIONAL ELECTORAL |                                         |  |            |
| CERTIFICADO DE VOTACION<br>ELECCIONES SECCIONALES FEB-2014                                                                            |                                         |                                                                                    |            |
| 011                                                                                                                                   | 011-0267                                | 0911663797                                                                         | 0911663797 |
| NUMERO DE CERTIFICADO                                                                                                                 |                                         | NUMERO DE REGULA                                                                   |            |
| AREVALO BARRERA MILTON HERNAN                                                                                                         |                                         |                                                                                    |            |
| QUAYAS<br>PROVINCIA<br>MILAGRO<br>CANTON                                                                                              | CIRCUNSCRIPCION<br>MILAGRO<br>PARROQUIA | 2<br>2<br>2                                                                        | ZONA       |
| 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA                                                                                                             |                                         |                                                                                    |            |



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO  
CEDULA DE CIUDADANIA  
070133865-9

APELLIDOS Y NOMBRES  
JARA AVELLAN  
SONIA MIREYA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
EL DRO  
P.N.A.S.  
FECHA DE NACIMIENTO 1959-06-19  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
E.C.F.  
ESTADO CIVIL Casada  
SPOUSE JOHRE LEONARDO LOPEZ CANESSA

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
JARA VILLACRES LUIS MARIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
AVELLAN ORTEGA GRESMA BRISDA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
GUAYAQUIL  
2010-06-15  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2020-06-15

E4343V4222

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

163  
163-0120  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
JARA AVELLAN SONIA MIREYA  
CEDULA 0701338659

GUAYAS  
PROVINCIA  
GUAYAQUIL  
CANTÓN  
CIRCUNSCRIPCIÓN  
XIMENA  
PARROQUIA  
ZONA

1  
1  
1

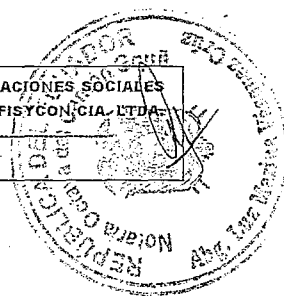
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ  
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial  
vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta  
de ----- fojas es igual al documento original  
Guayaquil, 25 de septiembre de 2015

Abg. Luz Marina Vásquez Cruz  
Notaria Octava  
del Cantón Guayaquil



ESTA ÚLTIMA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, FISCALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES FISYCON, CIA. LTDA. A FAVOR DE LA SEÑORA SONIA MIREYA JARA AVELLÁN.



AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

1 CEDENTE

2

3

4

5 MILTON HERNAN ARÉVALO BARRERA

6 C. de Id.: 0811663797

7 C. Votación: 011 - 0267

8

9 CESIONARIA

10

11

12

13 SONIA MIREYA JARA AVELLÁN

14 C. de Id.: 0701338659

15 C. Votación: 163-0120

16

LA NOTARIA

17

18

19

AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Se otorgo ante mi, y en fé de ello confiero este des, TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,.-

Guayaquil, 29 SEP 2015

La Notaria.-

Abg. Luz Marina Vásquez Cruz  
Notaria Octava  
del Cantón Guayaquil



Factura: 001-002-000014070



20150901008P04755

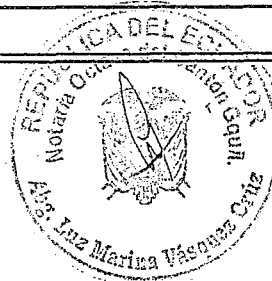


NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ  
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

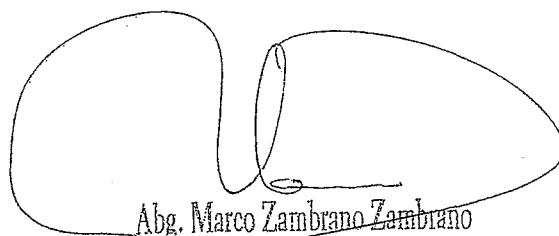
|                              |                               |                          |                        |                    |              |                |                           |
|------------------------------|-------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| Escritura N°:                | 20150901008P04755             |                          |                        |                    |              |                |                           |
| ACTO O CONTRATO:             |                               |                          |                        |                    |              |                |                           |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES    |                               |                          |                        |                    |              |                |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:       | 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2015     |                          |                        |                    |              |                |                           |
| OTORGANTES                   |                               |                          |                        |                    |              |                |                           |
| OTORGADO POR                 |                               |                          |                        |                    |              |                |                           |
| Persona                      | Nombres/Razón social          | Tipo Interviniente       | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad        | Persona que le representa |
| Natural                      | AREVALO BARRERA MILTON HERNAN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0911663797         | ECUATORIANA  | CEDENTE        |                           |
| A FAVOR DE                   |                               |                          |                        |                    |              |                |                           |
| Persona                      | Nombres/Razón social          | Tipo Interviniente       | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad        | Persona que representa    |
| Natural                      | JARA AVELLAN SONIA MIREYA     | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0701338659         | ECUATORIANA  | CESIONARIO (A) |                           |
| UBICACIÓN                    |                               |                          |                        |                    |              |                |                           |
| Provincia                    |                               | Cantón                   |                        | Parroquia          |              |                |                           |
| GUAYAS                       |                               | GUAYAQUIL                |                        | CARBO/CONCEPCION   |              |                |                           |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:       |                               |                          |                        |                    |              |                |                           |
| OBJETO/OBSERVACIONES:        |                               |                          |                        |                    |              |                |                           |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: |                               | 20000,00                 |                        |                    |              |                |                           |

NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ  
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



ZON: Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de constitución de COMPAÑÍA de Responsabilidad Limitada denominada CONSTRUCTORA, FISCALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES FISYCON CIA. LTDA., se procedió a tomar nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que otorga la Compañía Constructora Patridasa S. A., a favor de la señora Sonia Mireya Jara Avellan, celebrada mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Octava del cantón Guayaquil, el veinticinco de Septiembre del dos mil quince.-

Machala, 18 de Noviembre del 2015



Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTON MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 357



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

|                        |                                    |
|------------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 256                                |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 25/01/2016                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 6                                  |
| REGISTRO:              | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

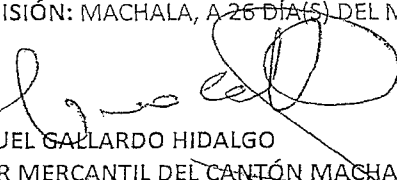
|                                 |                                                                   |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA OCTAVA /GUAYAQUIL /25/09/2015                             |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | CONSTRUCTORA, FISCALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES FISYCON CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | MACHALA                                                           |

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 2.494, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2003.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, FISCALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES FISYCON CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

